sesion de las dichas tierras y hereda-
mientos y en todos los dichos terminos
que tiene e posee el dicho concejo de los
dichos moriscos aunque es poseido lo porteo
termino de
el dicho Lorenço Martinez dixo que nonbre
e declare personas que sepan las
tierras que los vezinos de Villalba
tienen en el dicho termino de Lora par-
ticularmente e que declara lo que se pa
razon de
E luego el dicho Baltasar Pinero en non-
bre del dicho [illegible] Martin de
que nonbrava e nonbro para ello a Gines
Martinez de Mariellez y a Gines Mar-
tinez de Mariellez su primo y a Juan
de Ieuz vezino de Lora y a Andres Guixao
vezino de Alcala y a Tomas Lopez natural de
Zuna lo del Almas vezino de la villa de
Villalba presentes e estaban de los
quales e de cada uno dellos el dicho Mar-
tinez tomo e rrecibio juramento en
forma de derecho que bien e fiel-
mente apearan las dichas tierras sin
encubrir cosa alguna los quales aviendo
les hechado la confusion del dicho jura-
mento dixeron cada uno dellos si juro amen